



Consejería de Educación y Ciencia



# PROYECTO DE FORMACIÓN DEL I.E.S. SANTA MARÍA DE ALARCOS 2023-24

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO QUE REGULA LAS ACCIONES FORMATIVAS
3. EJES FORMATIVOS
4. ANTECEDENTES FORMATIVOS
5. OBJETIVOS DEL PLAN FORMATIVO DE CENTRO
6. PROPUESTAS FORMATIVAS DESDE EL CENTRO
7. PROPUESTA DE APLICACIÓN AL AULA
8. ENLACES DE FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3 /2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, determina en su artículo 102 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación tanto en digitalización como en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos. Igualmente, les corresponde fomentar programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.»

Una de las finalidades más importante de la formación **es aplicar en el aula todas las estrategias, recursos, innovaciones y nuevos contenidos para conseguir mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos y obtener en consecuencia mejores resultados académicos.**

Como en años anteriores contamos con los recursos y asesoramiento del CRFP, así como con las Unidades de Formación de los Servicios Periféricos de nuestra provincia. (Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.).

*Debido a que la consejería no ha sacado ninguna resolución sobre la convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el **curso 2023-2024**. Esta programación de formación está basada en la resolución del curso pasado. Cuando saquen la resolución se hará una agenda que será adjuntada dentro de esta programación.*

## 2. MARCO NORMATIVO QUE REGULA LAS ACCIONES FORMATIVAS

Según la **orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias

ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha:

### **Artículo 3. Modalidades y actuaciones de formación.**

1. Las modalidades básicas de formación son: **cursos, seminarios y grupos de trabajo.**
2. Las actuaciones formativas complementarias son: talleres, escuelas, eventos y congresos y formación práctica en el aula.

### **Artículo 4. Procedimientos de formación.**

1. Las modalidades básicas de formación reguladas en esta Orden se desarrollarán a través de la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado.
2. Las actuaciones formativas se podrán llevar a cabo a través de procedimientos presenciales, a distancia o mixtos. La convocatoria determinará, según la modalidad, el procedimiento y los indicadores necesarios para verificar la participación y posterior evaluación y certificación.

**La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación, de Castilla-La Mancha**, en el artículo 4, en el apartado f) expone como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente, y en su apartado i) la mejora permanente del sistema educativo.

**Orden de 08/10/2008**, de la consejería de educación y ciencia, por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Por último y teniendo en cuenta el **Decreto 59/2012** por el que se crea el Centro Regional de Formación del profesorado de Castilla-La Mancha, en su Cap. IV.- Coordinación de los centros,

### **Artículo 11, Nombramiento y Funciones:**

*“El coordinador, entre otras funciones, deberá realizar el control de las actividades de formación y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación y éstas a su vez al Centro Regional.”*

### **Artículo 12, El Proyecto y Memoria de actividades formativas de los centros educativos.**

**1. El Proyecto de Formación de los centros** será realizado por los Coordinadores de los centros educativos e incorporado a la PGA. Incluirá:

- a) Antecedentes formativos del centro.
- b) Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
- c) Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en su Proyecto Educativo.
- d) Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.
- e) Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

**2. La Memoria recogerá:**

- a) Análisis y evaluación de las actividades formativas desarrolladas durante el curso escolar.
- b) Valoración de su aplicación en el aula.
- c) Descripción y valoración de los recursos y materiales generados.
- d) Propuestas de mejora.

### 3. EJES FORMATIVOS

Según la **resolución de 30/09/2022**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece la convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el **curso 2023-2024** en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha.

En el **punto tercero**.- Se establecen las siguientes modalidades de formación en centros:

- a) Seminarios.
- b) Grupos de trabajo de centro.
- c) Grupos de trabajo intercentros.
- d) Cursos de formación en centros.

En el **punto cuatro**. Las líneas de actuación:

1. **Las acciones formativas** objeto de esta convocatoria deben basar su proyecto en las líneas estratégicas de actuación establecidas por el Plan Bidual de Formación del CRFP.

**ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL.  
NUEVAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.  
FORMACIÓN EN DESTREZAS COMUNICATIVAS.  
ESCUELA INCLUSIVA: CONVIVENCIA E IGUALDAD.  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.  
ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.  
FORMACIÓN PROFESIONAL.  
COMPETENCIA DIGITAL.  
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.  
FORMACIÓN EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA EDUCAMOSCLM.  
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 20-30.  
FOMENTO DE LA LECTURA  
ARTE Y CREATIVIDAD.**

2. **Las líneas estratégicas** en concordancia con el Plan de Formación son las siguientes:

- a) Innovación, investigación y cultura digital
- b) Actividad física, deporte, arte y creatividad
- c) Plurilingüismo y destrezas de comunicación
- d) Inclusión, convivencia e igualdad
- e) Desarrollo profesional docente
- f) Formación profesional.

Además, se pretende que la metodología, así como las modalidades de formación, sean variadas, que se encuentren siempre abiertas, coordinadas y cercanas a las necesidades formativas de los centros educativos, del profesorado, de los Servicios centrales y Delegaciones Provinciales de Educación y, en general, de toda la Comunidad Educativa.

## **4. ANTECEDENTES FORMATIVOS**

En cursos anteriores el centro ha llevado a cabo diversas acciones formativas en las que estuvieron involucrados un número importante de profesores.

Proyectos de Centro de los últimos cursos académicos:

- Hasta hace cinco cursos, coordinado desde el Departamento de Francés, el Proyecto de Innovación FP con prácticas en la ESO y Bachillerato.
- Hasta hace cuatro cursos, teníamos el Proyecto Orígenes, coordinado por el Departamento de Filosofía.
- El proyecto ARCE, por segundo curso consecutivo, coordinado por el Departamento de Filosofía, curso 2011-2012.
- El Proyecto de innovación Educativa de Recuperación de Pueblos Abandonados, coordinado por el Departamento de Filosofía, curso 2012-2013.
- El proyecto PROFUNDIZA, coordinado por el Departamento de Matemáticas.
- El “Arduino Castilla Education Project”, con la participación del Departamento de Tecnología en 2012-2013 y 2013-2014.
- Hace tres cursos, el Proyecto de Innovación Educativa “Tu centro, un museo vivo” con una participación masiva del Claustro.
- En el curso académico 2012-2013, se organizó un seminario en el Centro “Las TIC en el Aula 1”.
- En 2013-2014, “Las TIC en el Aula 2”.
- En 2014-2015, “Las TIC en el Aula 3”
- En 2015-2016 “Las TIC en el Aula 4”
- En 2016-2017, “Las TIC en el Aula 5”
- En 2017-2018, “Las TIC en el Aula 6”

Durante el curso escolar **2018-19** se han llevado a cabo por primera vez, seis Grupos de Trabajo, sin seminarios y se han organizado cursos.

- GT del “Uso de las TIC en el Aula” tutorizado por Dña. Susana Cinjordis
- GT de “Nuevas Técnicas de Evaluación” tutorizado por Dña. Inmaculada Mar Alcaide
- GT de “Creando Patrimonio Histórico Inmaterial” tutorizado por Dña. Ángela Bahillo.
- GT de “Iniciarse en estrategias STEAM” tutorizado por D. Emilio Aranda.
- GT de “Mi Biblioteca: Estrategias de animación a la lectura” tutorizado por D. Luis Fernando Rodríguez.
- GT de “Alimentos: Higiene y Salud” tutorizado por Dña. Delia J. Otero.
- Curso “Elaboración de platos a la vista del cliente y maridación con vinos manchegos” coordinado por Dña. Carmen Sanz
- Curso “Aplicación web de gestión de pedidos en formación profesional” cuyo coordinador y ponente ha sido D. Germán Martín.

Durante el curso escolar **2019-20** se han llevado a cabo dos Grupos de Trabajo, un grupo de trabajo colaborativo, sin seminarios y se han organizado cursos:

- GT.“Gestión de la biblioteca escolar y animación lectora (Edición 1)” Del 08/01/2020 al 22/05/2020. Coordinado por D. Luis Fernando Rodríguez Martínez.
- GT.“Patrimonio histórico del centro (edición 1)” Del 08/01/2020 al 22/05/2020. Coordinado por Dña. Ángela Bahillo Víctor.
- GTIntercentro: “Orientación Laboral y Creación y Gestión de una Bolsa de Trabajo en el Centro”. (Edición 2), realizado con el IES, Calvín de Almagro cuya coordinadora es Dña. Ana Belén Sierra Medina.

CURSOS (propuestos por el CRFP y que se impartieron en el IES):

- Excelencia en el servicio de sala (Edición 1).(3/10/2019)
- Nuevas tendencias dentro del Bartending y especialización en Coctelería Tiki (Edición 1). (21/10/2019)
- Pastelería y repostería de vanguardia (Edición 1). (28/10/2019-29/10/2019)
- Chorus: El coro escolar (Nivel Básico) (Edición 1). (4/11/2019, 5/11/2019, 7/11/2019).
- Cata y maridaje de queso (Edición 1) (7/11/2019).
- Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de Ciudad Real como recurso turístico (Edición 1). (18/11/2019-11/12/2019).
- Aula de Música Emocional: Recursos pedagógicos para el profesor del siglo XXI (Edición 1). (27/02/2020, 5/03/2020, 9/03/2020).
- Mater Class de corte de jamón. (24/03/2020-25/03/2020). Este curso al final no se pudo impartir por el estado de alarma y se queda aplazado hasta que la situación nos permita dar cursos presenciales.

Durante el curso escolar **2020-21**, debido a la situación de la pandemia se fomento los cursos del CRFP online, en cuanto al grupo de trabajo el único que se realizo fue: Patrimonio histórico del centro (edición 2). Coordinado por Dña. Ángela Bahillo Víctor. A finales de junio se realizo el único curso presencial que fue: Curso de especialización de panadería y bollería artesanal.

Durante el curso escolar **2021-22** se han llevado a cabo los siguiente:

- “Patrimonio histórico del centro (Edición III” del 12/01/2022 al 20/05/2022. coordinado por Dña. Roció Rubio Madrid.
- Habilidades sociales para exposiciones académicas (edición 1)
- Modulo A: enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1. (edición 1). Impartido por Dña. Adoración Ayuso Campos y Dña. M<sup>a</sup> Trinidad Liébana Garrido.

Durante el curso escolar **2022-23** se han llevado a cabo los siguiente:

- Proyecto de Innovación en Formación Profesional “GESTIÓN DEL RESTAURANTE ALARCOS”. coordinado por Dña. Patricia Laguna Pérez.
- MODULO B: Contenidos digitales para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1. (Edición 1). Impartido por Dña. Adoración Ayuso Campos y Dña. M<sup>a</sup> Trinidad Liébana Garrido.
- MODULO C: Evaluación y retroalimentación para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1. (Edición 1). Impartido por Dña. Adoración Ayuso Campos y Dña. M<sup>a</sup> Trinidad Liébana Garrido.
- CURSOS (propuestos por el CRFP y que se impartieron en el IES):
  - Técnicas de frío de panadería.
  - Tallado y emplatado del jamón.

## 5. OBJETIVOS DEL PLAN FORMATIVO DE CENTRO

1. Contribuir a la mejora de los resultados académicos y desarrollo integral de los alumnos, mediante la utilización de recursos y estrategias innovadoras adquiridas durante los procesos de formación.

2. Promover la formación en metodologías innovadoras.

3. **Código Escuela 4.0.** Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.

4. Promover y facilitar una formación específica en todas las áreas de conocimiento.

5. Facilitar la certificación por procesos formativos a los profesores ante la Administración mediante la realización de actuaciones formativas públicas y gratuitas.

## 6. PROPUESTAS FORMATIVAS DESDE EL CENTRO

Para poder acometer el proyecto formativo del centro se cuenta por un lado con los recursos del CRFP y por aquellas entidades o plataformas que ofrecen formación. Debido a la implantación del plan digital en el centro, se realizarán distintos cursos de formación (grupos de trabajo, seminarios) para abordar el ámbito de herramientas de gestión y el ámbito de competencia digital docente.



## 6.1. NECESIDADES FORMATIVAS

Con la finalidad de conocer cuáles son las necesidades formativas se envió un formulario a través del EducamosCLM al Claustro de profesores con una serie de cuestiones relacionadas con la formación.

De todo todos los profesores del claustro solamente **12 profesores** han contestado al formulario.

Se ha obtenido la siguiente información:

|   |  |
|---|--|
| <b>SEMINARIOS</b>                                   | <p>Cualquiera relacionado con cocina y pastelería.</p> <p>Plataforma EducamosCLM.</p> <p>Un seminario de Pizarras digitales</p> <p>Programaciones LOMLOE, rúbricas de evaluación LOMLOE</p> <p>Plan tutorial y proceso aprendizaje</p> |
| <b>GRUPO DE TRABAJO COLABORATIVO (INTERCENTROS)</b> | Las mismas repuestas obtenidas que en el seminario.  |
| <b>GRUPO DE TRABAJO</b>                             | Aula virtual y su relación con el cuaderno de evaluación   |
| <b>CURSO EN EL CENTRO</b>                           | <p>Competencia digital</p> <p>Evaluación por competencias.</p> <p>Pizarras digitales</p>   |

|               |  |
|---------------|--|
| <b>CURSOS</b> | <p>Curso de panadería</p> <p>Curso de Aula virtual y su relación con el cuaderno de evaluación</p> <p>Curso de competencia digital</p> <p>Curso Pizarras digitales</p> <p>Curso de evaluar por competencias. LOMLOE.</p> <p>Curso de formación técnica restauración, barismo, coctelería.</p> <p>Curso de SOFTWARE DE GESTIÓN OFI</p> <p>Nuevas tecnologías</p> <p>Emprendimiento sostenible</p> <p>Economía circular</p> <p>Cuaderno de evaluación</p> <p>Destilados, licores y aguardientes.</p> |
|---------------|--|

## 6.2. PROPUESTAS FORMATIVAS

Se informará bien a las unidades de Formación de los Servicios periféricos de nuestra provincia, o directamente al CRFP de las necesidades detectadas, para que en su oferta formativa incluyan los cursos o acciones formativas con los contenidos anteriores.

Desde el Centro, se propone realizar las siguientes acciones o propuestas generales:

- Participación en las modalidades de formación ofrecidas desde el CRFP de acuerdo con las necesidades formativas de cada docente.
- Cursos específicos ofrecidos por otras instituciones y plataformas de formación.
- Cursos o eventos colaborativos con miembros de departamentos homólogos de centros cercanos.
- Talleres o ponencias sobre contenidos específicos diseñados o gestionados por el Centro.

## 6.3. TEMPORALIZACIÓN

Las acciones formativas podrán ser desarrolladas desde la fecha de publicación de la resolución definitiva por parte de la Viceconsejería de Educación, **hasta el 19 de mayo de 2024**.

## 6.4. MATERIALES A GENERAR

Cada grupo, generará, en base a lo que establezca la convocatoria del CRFP para el curso 2023-2024 y a los objetivos planteados, lo que corresponda.

## 7. PROPUESTA DE APLICACIÓN AL AULA

El fin último de las actividades del Centro es que la formación tenga una aplicación directa en la práctica docente. Todos los materiales, tendrán como horizonte esta meta desde el momento en que se planteen. La idea es que se puedan ir incorporando al aula a medida que se van elaborando, sin que por ello haya que esperar a la finalización de la acción formativa.

## 8. ENLACES DE FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <p>Centro Regional de Formación del Profesorado<br/>(<a href="http://centroformacionprofesorado.castillalamancha.es/es/">http://centroformacionprofesorado.castillalamancha.es/es/</a>)</p>                |  <p>Centro Regional<br/>FORMACIÓN DEL PROFESORADO<br/>de Castilla-La Mancha<br/>Acceso a la plataforma</p> |
| <p>Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado<br/>(<a href="http://www.intef.es">www.intef.es</a>) Educablab (<a href="http://www.educablab.es">www.educablab.es</a>)</p> |  <p>intef INSTITUTO NACIONAL DE<br/>TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE<br/>FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p>          |
| <p>UNED Formación Permanente del Profesorado<br/><a href="http://portal.uned.es">http://portal.uned.es</a><br/><a href="http://formacionpermanente.uned.es/">http://formacionpermanente.uned.es/</a></p>   |  <p>UNED</p>   |
| <p>Cursos para Docentes<br/><a href="http://cursosparadocentes.com">http://cursosparadocentes.com</a></p>  |  <p>cursosparadocentes.com</p>   |
| <p>Aula Mentor<br/><a href="http://www.mentor.mec.es/">http://www.mentor.mec.es/</a></p>   |  <p>aula<br/>MENTOR</p>  |

## SINDICATOS



Consejería de Educación y Ciencia



**ANPE:** [http://www.anpeclm.com/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=880&Itemid=810](http://www.anpeclm.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=880&Itemid=810)

**CCOO:** [http://www.fe.ccoo.es/ensenanzacastillalamancha/Areas\\_comunes:Formacion:Actualidad](http://www.fe.ccoo.es/ensenanzacastillalamancha/Areas_comunes:Formacion:Actualidad)

**CSI-F:** <http://www.csi-f.es/departamento/formacion/ambito/nacional>

**STE-CLM:** <http://formacion.intersindical-clm.org/plataforma/>

**MANTENTE INFORMADO EN: CRFP:**  
<https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/crfp>

**COMUNICATE:** PATRICIA LAGUNA PÉREZ (Coordinadora formación IES. Santa María de Alarcos) CORREO: [patricialaguna@iesalarcos.org](mailto:patricialaguna@iesalarcos.org)